



ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "La Isleta", n.º 10A00583-00, en el término municipal de Coria. (2009083795)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 4 de septiembre de 2009, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la sección A), de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, a favor de la Sociedad Áridos y Transportes Masavi, S.L., quedando inscrito con el nombre "La Isleta", n.º 10A00583-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos (arena y grava).

Término municipal: Coria.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 3,15 ha, polígono 17, parcela 73.

Volumen de extracción: 78.886 m³.

Vigencia de la explotación: 2 años (prorrogable con nuevo informe favorable de impacto ambiental).

Establecimiento de beneficio: Planta de clasificación.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, efectuada mediante Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, y publicada en el DOE n.º 77, de 23 de abril de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Cáceres, a 28 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009 sobre notificación de expediente de responsabilidad patrimonial tramitado en la provincia de Badajoz. (2009083818)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.